

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3979 *MADERAS PETEIRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y GALIMADER, S.L.
Y PANELTRON, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas el día 19 de febrero de 2010, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas entidades mediante la absorción por parte de Maderas Peteiro, S.L. (sociedad absorbente) de la entidad Galimader, S.L. (sociedad absorbida) y la sociedad Paneltron, S.L. (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de estas últimas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la indicada Ley de 3/2009.

La Coruña, 19 de febrero de 2010.- El Secretario de la entidad Maderas Peteiro, S.L. y Paneltron, S.L., don Emilio Peteiro Labora.-La Secretaria de la entidad Galimader, S.L., doña Eva Peteiro Labora.

ID: A100013069-1